

Expediente: **2101/18**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ ASEN ELIAS OMAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ASEN, ELIAS OMAR-DEMANDADO

20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

20292062576 - ESTUDIO CERVANTES Y ASOCIADOS SAS, -TERCERO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2101/18



H106019205980

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ ASEN ELIAS OMAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2101/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/06/2026, presentado por ORTIZ, FERNANDO R.:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago total del capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. ORTIZ, FERNANDO R., (por derecho propio y como apoderado de la Cesionaria) a favor de la parte demandada en concepto de honorarios devengados en el presente proceso.
- 3) Ténganse presentes las constancias de ARCA que se acompañan.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.

Al otro si digo: Estese a lo dispuesto en los puntos precedentes. JA. 2101/18

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:

CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.